

HOJA DE CONTROL DE LAS REVISIONES		
Revisión Nº	Fecha	Naturaleza de la revisión
0	21/12/2022.	Versión inicial.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARTICULARES QUE JUNTO CON LOS TDR GENERALES, REGIRAN LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA FUNDACION MUSOL

PROYECTO: Transformación e innovación digital integral de la acción social de la Fundación MUSOL y de sus procesos internos para mejorar sostenibilidad, calidad, eficiencia y eficacia de los servicios ofrecidos, con un enfoque participativo y de implicación de la base social.

FINANCIADOR/ES : Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 – Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea– NextGenerationUE.

**LA ENTIDAD CONTRATANTE, ES LA FUNDACIÓN MUSOL, NIF G98199607,
Conforme es descrita en los TDR Generales.**

0. OBJETO DE LOS PRESENTES TDR.

Los presentes TDR particulares, junto con los TDR Generales, regirán el contrato señalado más arriba,

1. OBJETO DE LA LICITACION Y GRUPO META

El objeto, de los presentes TDR es el siguiente:

Realización de la **auditoría externa del proyecto**, para la justificación de los gastos del proyecto con cuenta justificativa con aportación de informe de auditor, de acuerdo al artículo 18 de la orden DSA/1110/2022, de 17 de noviembre del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 del Gobierno de España (anexo 2) y al Manual de instrucciones para la justificación de subvenciones de la Subdirección general del tercer sector y voluntariado (anexo 3).

El proyecto a auditar es el proyecto “Transformación e innovación digital integral de la acción social de la Fundación MUSOL y de sus procesos internos para mejorar sostenibilidad, calidad, eficiencia y eficacia de los servicios ofrecidos, con un enfoque participativo y de implicación de la base social” (ver resumen y presupuesto en el anexo 1), cuyas fechas de ejecución son: 19/noviembre/2022- 31/diciembre/2023. En caso de ampliación del período de ejecución del proyecto, MUSOL comunicará a la empresa auditora la nueva fecha de finalización y la auditoria se extenderá automáticamente de acuerdo al nuevo plazo de finalización del proyecto.

2. PRODUCTO A ENTREGAR Y CARACTERÍSTICAS Y PLAN DE TRABAJO

Los productos a entregar, sus características y el Plan de trabajo es el siguiente:

El producto a entregar es: Un informe de auditoría elaborado y confeccionado de acuerdo a la orden DSA/1110/2022, de 17 de noviembre del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 del Gobierno de España (anexo 2) y al Manual de instrucciones para la justificación de subvenciones de la Subdirección general del tercer sector y voluntariado (anexo 3), para la justificación en modalidad de cuenta justificativa con aportación del informe de auditor, del



proyecto “Transformación e innovación digital integral de la acción social de la Fundación MUSOL y de sus procesos internos para mejorar sostenibilidad, calidad, eficiencia y eficacia de los servicios ofrecidos, con un enfoque participativo y de implicación de la base social “.

Plazo de entrega del informe de auditor:

2 meses después de la finalización del proyecto. En caso de ampliación del período de ejecución del proyecto, MUSOL comunicará a la empresa auditora la nueva fecha de finalización y la auditoria se extenderá automáticamente de acuerdo al nuevo plazo de finalización del proyecto.

Plan de trabajo:

MUSOL pondrá a disposición periódicamente (periodicidad a establecer con la empresa auditora adjudicataria) la documentación y la relación de gastos para que la empresa revise los justificantes durante la ejecución del proyecto y pueda confeccionar el informe de auditor en el plazo.

3. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los requisitos y criterios de selección son los que figuran en los TDR Generales, con las siguientes particularidades:

- a) ~~Ninguna~~
- b) **Si, describir,**

Requisitos:

- Estar inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), en los términos previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

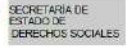
Criterios de selección:

El único criterio de selección será en criterio económico. **El contrato será adjudicado a la oferta más económica.**

4. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

El plazo para la presentación de ofertas será desde 14/06/2023 al 21/06/2023.

Las ofertas se podrán presentar conforme al formulario que se remite junto a estos TDR (anexo 4) acompañado por la inscripción al ROAC, al correo electrónico



francesco.proyectos@musol.org , con copia al correo electrónico musol@musol.org y elena.administracion@musol.org.

5. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio máximo del presente contrato será de 4.000 euros, IVA incluido.

6. ALCANCE DE LA RETRIBUCIÓN.

El señalado en los TDR generales.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El señalado en los TDR generales.

8. DERECHOS DE AUTOR

El señalado en los TDR generales.

9. SUMINISTRO DE DATOS Y SECRETO PROFESIONAL

El señalado en los TDR generales.

10. PROHIBICIÓN DE CESIÓN O SUBROGACIÓN.

El señalado en los TDR Generales.

11. CERTIFICADO NEGATIVO DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES.

El señalado en los TDR generales.

12. COORDINACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El señalado en los TDR generales.

13. DUDAS Y CONSULTAS

Se resolverán conforme figura en los TDR generales.